



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-36653, por el cual el Profesor Encargado Ab. Guillermo C. Ford Ferrer, propone para su aprobación el Programa de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte Comunicaciones, Cátedra "C"; y

CONSIDERANDO:

Que de la propuesta efectuada se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura, **Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Cátedra "C"**, presentado por el Profesor Encargado Ab. **Guillermo C. FORD FERRER**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 276/05.-